

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2035 *UNIVERSIA ESPAÑA RED DE UNIVERSIDADES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de los estatutos sociales de Universia España Red de Universidades, S.A. (en adelante, la Sociedad o la Compañía), se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de Santander España sita en la calle Juan Ignacio Luca de Tena números 11-13 de Madrid, el próximo día 6 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, el día anterior, 5 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como de la gestión del consejo de administración, resolviendo también sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración.

Tercero.- Reelección de auditor de cuentas para el ejercicio 2019.

Cuarto.- Autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Quinto.- Redacción y aprobación en su caso, del acta de la junta general.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores Accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, en avenida de Cantabria sin número de Boadilla del Monte, Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, todo accionista, persona física, que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, por el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o alguna de las personas a las que se refiere el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital. Si el accionista fuese persona jurídica, podrá hacerse representar por cualquier persona por ella designada con carácter general o especial para Junta General Ordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores Accionistas de que tienen derecho a obtener de la Compañía, a partir de la presente convocatoria, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de los auditores de cuentas.

Boadilla del Monte, 29 de marzo de 2019.- Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Sáenz-Diez Rojas.

ID: A190021508-1